

Ejercicio del derecho a la limitación del tratamiento

DATOS DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Procesia Proyectos y Servicios, S.L. CIF: B87335071 Avenida Reina Victoria, 47, 1º A, 28003, Madrid.
Teléfono (+34) 917 31 67 97 Correo electrónico: info@procesia.com
Delegado de Protección de datos: dpd@procesia.com

DATOS DEL SOLICITANTE

- Nombre y apellidos: _____
 - DNI/NIE/Pasaporte: _____
 - Dirección postal (a efectos de notificación): _____
-

- Teléfono de contacto (opcional): _____
 - Correo electrónico (preferente para notificación, si lo indica el interesado): _____
-

- Medio preferente para la notificación:

Correo postal Correo electrónico Comparecencia electrónica

DATOS DEL REPRESENTANTE (en caso de actuar en nombre del interesado)

- Nombre y apellidos del representante: _____
 - DNI/NIE/Pasaporte: _____
 - Dirección postal: _____
-

- Correo electrónico: _____
- Teléfono de contacto (opcional): _____
- Tipo de representación:

Legal (menor de edad / tutela / curatela)

Voluntaria (apoderamiento / autorización firmada)

Se adjunta documentación acreditativa de la representación:

Sí No

SOLICITUD

Por medio del presente escrito ejerce el **derecho de limitación**, de conformidad con lo previsto en el artículo 18 del Reglamento UE 2016/679, General de Protección de Datos (RGPD) y artículo 16 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

SOLICITO

Que se limite el tratamiento de mis datos personales, teniendo en consideración:

Que el tratamiento es ilícito y me opongo a su supresión.

Que el responsable ya no necesita mis datos personales para los fines para los cuales fueron recabados, pero los necesito para la formulación, ejercicio o defensa de mis reclamaciones.

Que sea atendida mi solicitud en los términos anteriormente expuestos en el plazo de un mes, y que se comunique esta limitación a cada uno de los destinatarios que ese responsable del tratamiento haya comunicado mis datos personales.

Ejercicio del derecho a la limitación del tratamiento

Ena.....de.....de 202_

Firmado_____

INSTRUCCIONES

1. En aquellos supuestos en que la limitación de tratamiento se remita por correo postal o electrónico, y el responsable del tratamiento tenga dudas razonables sobre la identidad del solicitante, será necesario que este acredite su identidad por cualquier medio que se considere válido en Derecho, con el fin de garantizar que dicho derecho es ejercido exclusivamente por el interesado o persona debidamente autorizada. En caso de que la solicitud se presente por medios electrónicos y esté firmada electrónicamente mediante un certificado digital cualificado, conforme al Reglamento (UE) n.º 910/2014 (Reglamento eIDAS) y la Ley 6/2020, de servicios electrónicos de confianza, dicha firma se considerará prueba suficiente de la identidad del solicitante, sin necesidad de aportar documentación adicional.
2. En caso de actuación por medio de representante, deberá acreditarse esta condición mediante cualquier medio válido en Derecho que deje constancia fidedigna de su existencia. A estos efectos, se entenderá debidamente acreditada la representación realizada mediante apoderamiento apud acta, efectuado por comparecencia personal o electrónica en la sede electrónica correspondiente, o mediante su inscripción en el registro electrónico de apoderamientos de la Administración Pública competente.
3. En cualquier caso, los titulares de la patria potestad podrán ejercer en nombre y representación de los menores de catorce años los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento o portabilidad, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
4. Este modelo se utilizará para el caso de que se deban rectificar datos inexactos o incompletos por parte del responsable del tratamiento.
5. En el supuesto que se remita por correo postal será necesario acreditar la identidad del interesado por cualquier medio que sea considerado válido en derecho referido a los supuestos en que el responsable tenga dudas sobre su identidad.
6. En caso de que se actúe a través de representación deberá acreditarse mediante cualquier medio válido en Derecho que deje constancia fidedigna de su existencia. A estos efectos, se entenderá acreditada la representación realizada mediante apoderamiento apud acta efectuado por comparecencia personal, o a través de la acreditación de su inscripción en el registro electrónico de apoderamientos de la Administración Pública competente.
7. En cualquier caso, los titulares de la patria potestad podrán ejercitar en nombre y representación de los menores de catorce años los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición o cualesquiera otros que pudieran corresponderles en el contexto de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
8. Si Procesia no le facilitara el derecho a la limitación del tratamiento en el plazo de un mes o considerara indebidamente atendida su solicitud podrá con carácter previo a la presentación de una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, dirigirse al delegado de

Ejercicio del derecho a la limitación del tratamiento

protección de datos de esta entidad (dpd@procesaia.com) quié comunicará la decisión que se hubiera adoptado en el plazo máximo de dos meses a contar desde la recepción de la reclamación.